



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°032-2025-DFCC
Bellavista, febrero 28, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 024-2025-CSG-FCC-UNAC de fecha 27/2/2025, de la Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la integración de docentes ordinarios en calidad de secretario y miembros del precitado Comité en el semestre académico 2025-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 188-2024-DFCC del 13/12/2024, se designa a la docente ordinario Dra. Lucy Emilia Torres Carrera, como Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido del 1/1/2025 hasta el 31/12/2026;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

Que, al haberse procesado anteriormente parte de la información del documento del visto, la misma que fue remitida con el Oficio N°025-2025-CSG-FCC-UNAC de fecha 27/02/25, emitiéndose la Resolución de Decanato N° 026-2025-DFCC, se hace necesario la anulación de la precitada resolución;

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 026-2025-DFCC de fecha 28 de febrero del 2025.**
2. **RATIFICAR la propuesta de la presidente del COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES - CSG-FCC, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES designando a los docentes ordinarios:**

DOCENTE	CARGO	HORAS
Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN	SECRETARIO	8
Dra. ANA MERCEDES LEON ZARATE	MIEMBRO 1	4
Mg. VICTOR HUGO HERRERA MEL	MIEMBRO 2	4
Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN	MIEMBRO 3	4
Mg. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ	MIEMBRO 4	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2025-A, las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

3. **Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Servicios Generales e interesados.**

Regístrese y comuníquese.-.



Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705944 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 28/02/2025 11:40:11-0500

C. Backus

